

La Energía como Factor Activo de la Integración Latinoamericana

**Carlos Mendoza Pottellá
Rafael Quiroz S.**

Diciembre, 2006



INDICE

1. El petróleo y gas venezolanos como factores claves para la integración política y económica de América del Sur y del Caribe	3
- La Faja del Orinoco	4
- El gas: Instrumento geoestratégico	6
- Infraestructura gasífera	8
- Marco legal	10
2. La política energética del Gobierno de Venezuela. La diversificación de mercados, fuentes de financiamiento internacional y de tecnologías como parte de una nueva visión geopolítica y geoestratégica.....	14
- Los costos financieros de la geoestrategia	16
- Renta y nacionalismo	17
3. América del Sur y el Caribe como destinos del petróleo y del gas venezolanos. Perspectivas a mediano y largo plazo y potenciales conflictos norte-sur.....	19
- Nuevas refinerías en el país	19
- Nueva refinería en Pernambuco (Brasil).	20
- Refinería La Teja, en Uruguay.....	20
- Reactivación de la Refinería Cienfuegos en Cuba.	20
- Expansión de la Refinería de Kingston, Jamaica.	20
- Gasoducto Venezuela-Colombia-Panamá.....	20
- Construcción de 37 tanqueros.	21
- Proyecto del Anillo Energético del Caribe.	21
- Proyecto del Anillo Energético Andino.	22
- Proyecto del Anillo Energético del Cono Sur.....	22
- Gasoducto del Sur.	23
4. Petroamérica: Petrosur, Petroandina y Petrocaribe, como mecanismos de la política energética internacional del gobierno venezolano: ¿Contradicción o complementariedad con la política venezolana frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)?	25
- Petroamérica	25
- Petrosur.....	26
- Petrocaribe	26
- Petroandina	27
- EL ALBA.....	27
- Organismo coadyuvantes complementarios.	28
. MERCOSUR	28
. ARPEL	29
. OLADE	29
. Acuerdo de San José	29
. Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas	29
. Gasoducto Sudamericano	29
. Otros	30
Conclusión final.....	30
Bibliografía	32

1. *El petróleo y gas venezolanos como factores claves para la integración política y económica de América del Sur y del Caribe*

La energía es una de las bases sobre las cuales se sustenta la globalización en tanto que es el fundamento de las sociedades en sus actividades económicas, sociales y políticas.

Los hidrocarburos, en particular el petróleo, se convirtieron, desde la segunda mitad del siglo pasado en la principal fuente energética, base de la matriz energética que rige el progreso social y económico de los países del mundo, desarrollado o en vías de desarrollo.

El agotamiento de las reservas probadas mundiales de crudo durante los últimos años, aunado al cuello de botella que presentan las relaciones producción-consumo y oferta-demanda, ha facilitado que se gire también la mirada hacia el gas como vértice importante de la matriz energética. En este sentido, Venezuela posee una ventaja comparativa en el contexto americano y global. El actual balance energético latinoamericano, en su estructura y funcionamiento, está dominado por las energías fósiles no renovables, y es bastante probable que por un período largo se mantenga el predominio del **petróleo** y del **gas** como fuentes básicas. De allí que Venezuela ofrece sus recursos energéticos como petróleo y gas, su principal recurso por ser un país monoproductor en hidrocarburos.

Es obvio que los hidrocarburos han jugado, en los últimos cien años, un papel primordial de geoestrategia en las relaciones internacionales del mundo contemporáneo. Es profusa la documentación al respecto. El carácter energético de la política del gobierno norteamericano en el Medio Oriente, por ejemplo, no puede ser más claro.

Por todo ello, no es posible dejar de considerarlo a la hora de formular políticas de integración entre los pueblos de América Latina, tan urgidos, hoy por hoy, de una integración comercial regional abierta que nos coloque, unidos y homogéneos, frente a los grandes bloques comerciales y empresas mastodontes del comercio internacional globalizado. Latinoamérica, sin distinciones políticas, religiosas, geográficas ni culturales de ninguna naturaleza, tiene la imperiosa necesidad de concurrir a una integración de toda la región, y Venezuela como país donde confluyen diversas características geopolíticas de la Región porque es caribeño y a la vez atlántico, andino y también amazónico, y además se encuentra a caballo entre Suramérica y el Caribe, debe unir sus esfuerzos en procura de tan predicada integración.

En este sentido, es interesante incorporar la opinión sobre este tema de un analista internacional, aparecida en publicación electrónica de muy reciente data:

“América Latina no está en posición de influir significativamente en el orden energético mundial a pesar de la importancia de Venezuela en la OPEP, aunque sí debe tomar decisiones estratégicas para su integración energética. Los esfuerzos puestos en marcha para interconectar las redes de energía y gas de los países de la región deben ser fortalecidos y ampliados con la perspectiva de que, con el correr de los años, pudiera afianzarse una red y un mercado común energético latinoamericanos. Expertos de la Organización Latinoamericana de la Energía (OLADE) estiman que la integración energética permitiría ahorrar entre 4.000 y 5.000 millones de dólares por año. El proyecto de Venezuela de construir el Gran Gasoducto del Sur está siendo evaluado en su viabilidad económica y técnica. Por supuesto que muchos de estos movimientos están cargados de intencionalidad política: las compañías de petróleo y de gas insisten en que se separe la cuestión energética de la política y que se les permita construir conductos y centrales eléctricas según criterios económicos sin la obligación de respetar las fronteras. Pero este reclamo, al que se suma la exigencia de una "carta sudamericana de la energía" va a encontrar dificultades ante el hecho de que para algunos países el control político de los recursos y reservas energéticas es

la única pieza que pueden mover para su futuro económico y para su inserción estratégica en la integración latinoamericana y en el orden global. No hay sin embargo solución individual: los países latinoamericanos tomados uno a uno son demasiado débiles. Sin integración no habrá soberanía digna de ese nombre. Y la integración real exige integración energética, económica e institucional. Soberanía y desarrollo están vinculados siempre a energía: la Unión Europea también comenzó con un acuerdo energético: el Tratado sobre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.”¹

Dentro de este contexto, en los procesos de integración económica, financiera, comercial y política latinoamericanos, Venezuela aporta, de manera determinante, iniciativas hacia la integración energética, basada en sus propios recursos y en coordinación con los demás productores de la región. De tal manera que, siendo nuestro país una economía petrolera de exportación, es lógico que use el petróleo como arma geoestratégica de integración regional. Por lo tanto, el petróleo junto con el gas son piezas claves para esos cometidos.

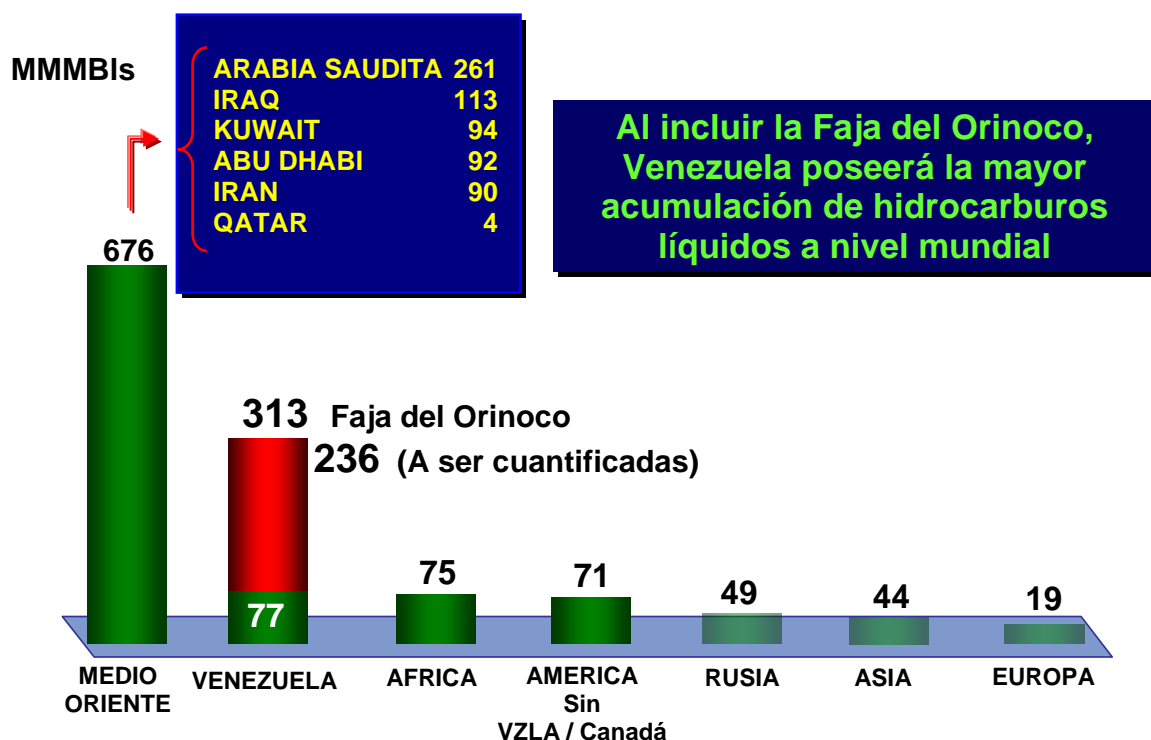
De allí la propuesta de Petroamérica, constituida por Petrocaribe, Petroandina y Petrosur, como palancas básica para la integración regional y la participación, en conjunto, de los países de la región en el mercado mundial. Por consiguiente, **Petroamérica** viene siendo un proyecto geopolítico en el cual convergen los tres bloques subregionales de cooperación e integración energética (ya citados), que a saber son: **Petrosur**, **Petroandina**, y **Petrocaribe**.

La Faja del Orinoco

La Faja es como una gran masa rocosa de sedimentos de la Era Terciaria, contra el Escudo de Guayana, una trampa inmensa de petróleo que migró del norte del centro de la cuenca y se acumuló por causas de naturaleza estratigráfica. Los hidrocarburos que coexisten en el campo Faja del Orinoco son fundamentalmente petróleo crudo extrapesado, bitumen natural y gas asociado. Mucho interés ha cobrado este gigantesco reservorio de hidrocarburos para Venezuela, así como sus potencialidades en producción diversa, captación de inversiones internacionales, transferencia y desarrollo de tecnologías.

¹Geopolítica de la Energía, Joan Prats, en Gobernanza, Edición 50, 5 de septiembre de 2006.

Reservas Probadas de Petr leo



La Faja del Orinoco fue descubierta en 1936 y se perfor  por primera vez en 1960. Tiene una extensi n en sentido este-oeste m s de 400 Km. desde el meridiano 62  40 (casi el de Ciudad Guayana) hasta el meridiano 66  15 (casi com n a Chaguaramas y Cabruta) y el ancho nunca tiene m s de 60 Km. a lo largo de cualquier meridiano. Tiene un  rea total de 54 mil kil metros cuadrados que atraviesa los estados Monagas, Anzo tegui y Guarico, y la actual  rea en explotaci n es de 11.593 Km².

La Faja est  dividida en cuatro grandes  reas que ubicadas en sentido este-oeste se denominan: Carabobo (antes Cerro Negro), Ayacucho (antes Zuata), Jun n (antes Hamaca) y Boyac  (antes Machete). Estas cuatro  reas se dividen en 27 Bloques: Boyac  seis (6), Jun n diez (10), Ayacucho siete (7) y Carabobo cuatro (4). Al incluir las reservas a ser cuantificadas y certificadas, la Faja del Orinoco, Venezuela poseer  la mayor acumulaci n individual de hidrocarburos (gas, petr leo crudo y bitumen natural) a nivel mundial.

La orientaci n estrat gica que se le dar  a la Faja consiste en convertirla en un eje impulsor del desarrollo econ mico, social, industrial, tecnol gico y sustentable del pa s; mediante la valorizaci n y desarrollo  ptimo de sus recursos de hidrocarburos dentro del marco legal vigente y el plan de desarrollo de la Naci n. Esto se desarrollar  para el logro de tres objetivos espec ficos: a) Aplicar y desarrollar nuevas tecnolog as; b) Proveer los fundamentos t cnicos para realizar los an lisis econ micos de nuevos negocios; y, c) Apalancar el desarrollo del eje Nororiental y Orinoco-Apure del pa s y el desarrollo end geno de la Naci n.

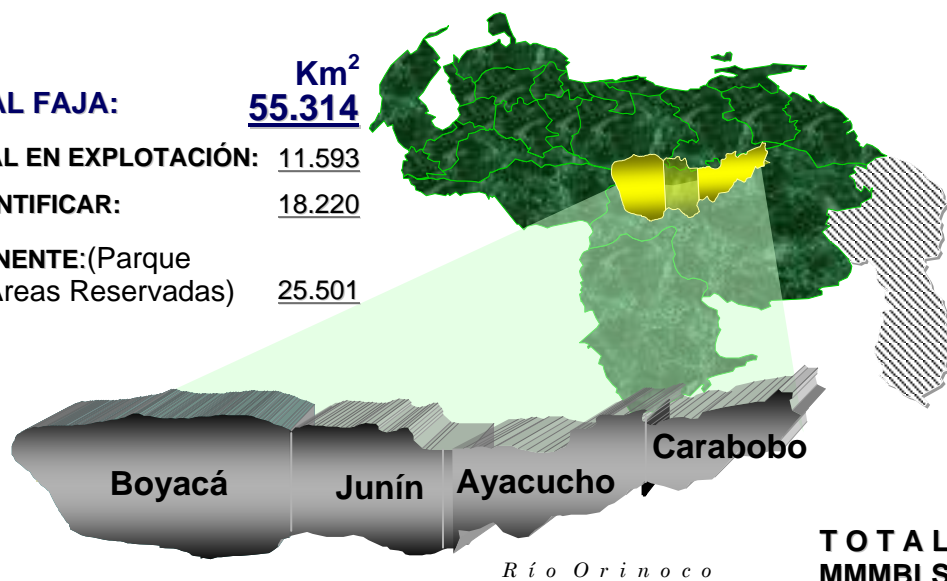
Recursos Faja (MMBLS)

ÁREA TOTAL FAJA: **55.314** Km²

ÁREA ACTUAL EN EXPLOTACIÓN: 11.593

ÁREA A CUANTIFICAR: 18.220

ÁREA REMANENTE:(Parque Nacional y Áreas Reservadas) 25.501



POES	489	557	87	227	1360
RESERVAS PROBADAS	1	15	6	15	37

* **POES:** Petróleo Originalmente en Sitio.

En este sentido PDVSA se propone instalar una nueva planta (mejoradora) para mejorar unos 800.000 barriles de crudo pesado de la Faja del Orinoco, por lo que la empresa SNC Lavalin realiza el estudio para el desarrollo de tal instalación. El estudio de dicha planta también será utilizado para cambiar el patrón de refinación en el país.

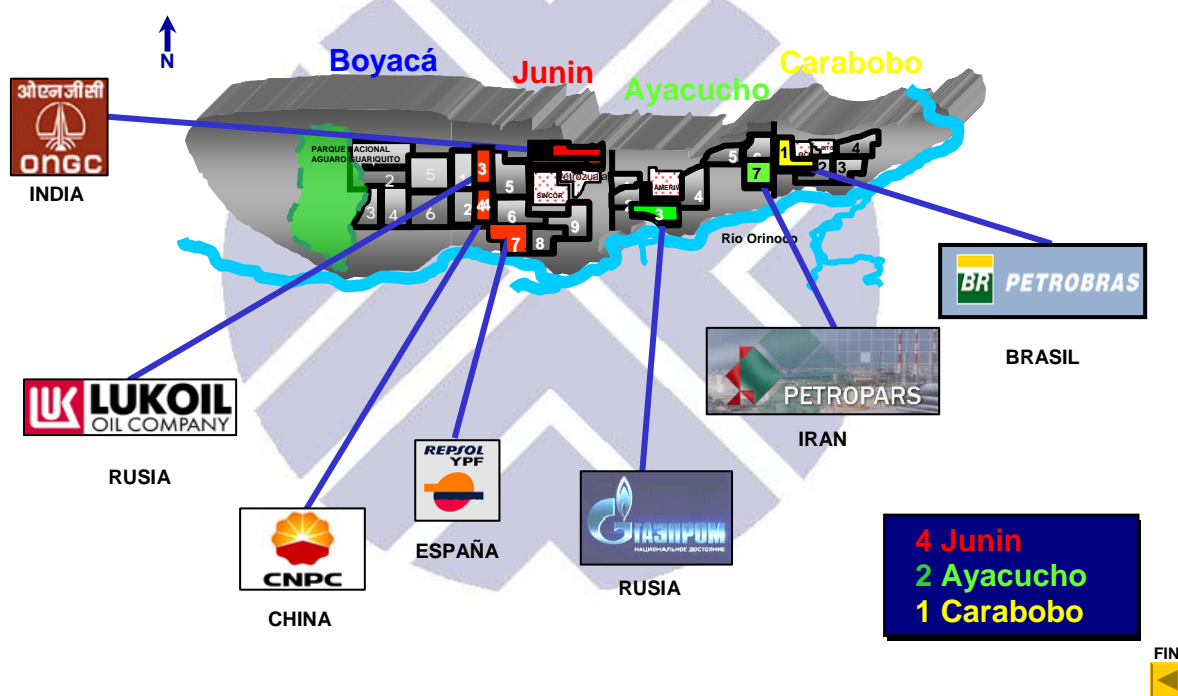
En la gráfica que se inserta en la página siguiente se visualizan los lotes asignados para la exploración y cuantificación de las reservas que ya han sido asignados a empresas internacionales de múltiple procedencia, en consonancia con el principio de diversificación de nuestras fuentes de la inversión externa. Estos lotes se agregan a los que ya existen en operación y en los cuales se encuentran instaladas cuatro plantas "mejoradoras", que convierten ya más de 600.000 barriles diarios crudos extrapesados en livianos y que cuentan con la participación de capitales estadounidenses, franceses, noruegos e ingleses.

El gas: Instrumento geoestratégico

Los Planes Estratégicos de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) 2005-2012, en el Sector Gas "Agua Abajo" ("downstream") persiguen promover el desarrollo de proyectos de exploración y producción de gas en tierra firme y costa afuera, tomando en cuenta, además de las necesidades del mercado interno, la nueva estrategia en cuanto a la

Proyecto de Cuantificación y Certificación de Reservas en la Faja

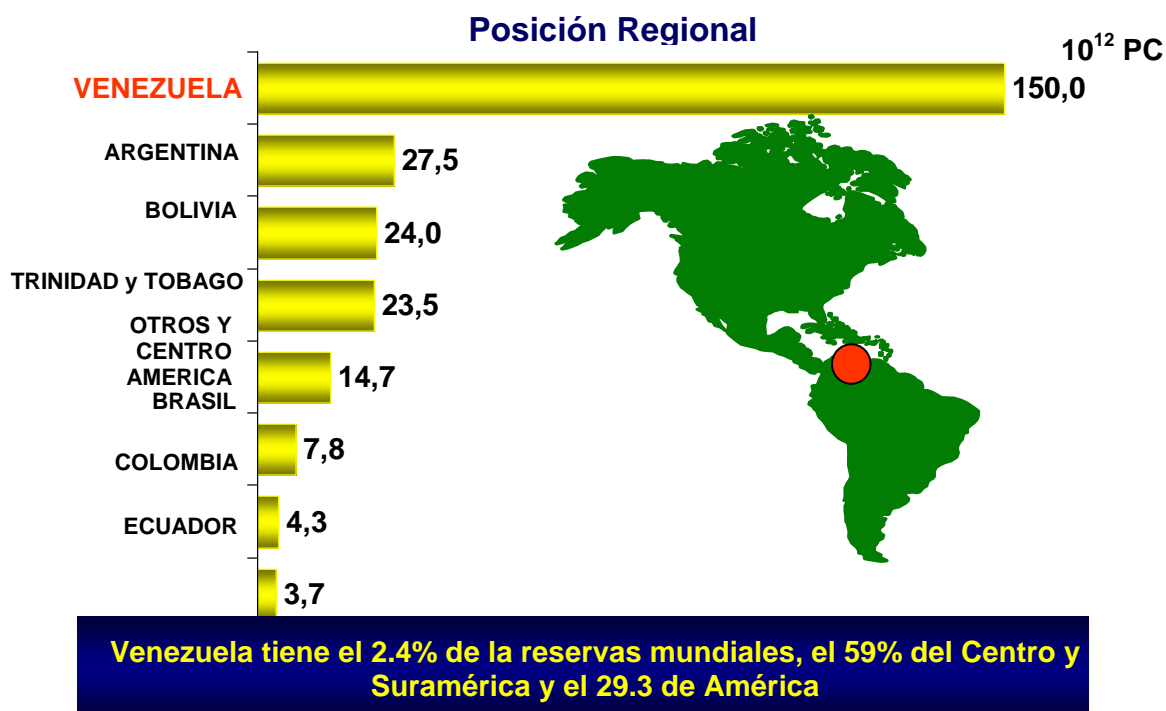
Empresas con Acuerdos de Entendimiento entre Gobiernos



integración de los países latinoamericanos usando sus recurso energéticos, y muy destacadamente los hidrocarburos, como herramienta geoestratégica y motor fundamental del desarrollo económico de la región. De esta manera se proyecta la creación del **Gasoducto del Sur** que enlazará con el **Cono Energético del Sur** (Argentina, Chile, Perú, Bolivia), el **Gasoducto Andino** que conectará con el **Cono Energético de los Andes**, y el **Gasoducto Venezuela-Colombia-Panamá** que conectará con el proyectado **Gasoducto de Centroamérica**, el cual a su vez conectará con el **Gasoducto Transcaribeño**, para de esta forma constituir el **Anillo Energético del Caribe**. Todo esto con el objetivo de suministrar gas a los países de Latinoamérica, el Caribe y la cuenca atlántica. En este sentido PDVSA prevé invertir en el período 2006-2012 un total de 16.780 millones de dólares en proyectos de gas, lo cual permitirá cubrir la demanda interna, contribuir con la construcción del nuevo modelo económico, productivo y social del país, maximizar y valorizar los recursos gasíferos e impulsar el desarrollo endógeno y sustentable en las áreas de influencia, además de propiciar, como ya lo afirmamos anteriormente, la integración latinoamericana y caribeña.

Es de destacar, que los *Planes Estratégicos de PDVSA (2006-2012)*, incluyendo los referentes al Gas "Aguas Abajo", y todo lo que ello comporta en términos de inversión, gastos y tiempo, podrían no ser concordantes con las realidades que algunos analistas presagian para el país. Las dimensiones de tales proyectos han generado algunas dudas, en

Recursos Venezolanos de Gas



Fuente: BP STATISTICAL REVIEW OF WORLD ENERGY Junio 2002

particular, en el caso del gas, su alcance y magnitud, pudieran estar comprometiendo -en el futuro- el cumplimiento de las "Cuotas" de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en tanto y en cuanto la producción gasífera se encuentra atada a la producción de petróleo, pues el 91% de dichas reservas (gas) son de gas asociado al petróleo, es decir, que su producción está vinculada necesariamente a la producción de crudo. Sólo el 9% de todo nuestro reservorio gasífero es gas natural o libre (13.500 MMPC), es decir, que en los yacimientos, dicho hidrocarburo no coexiste con el petróleo crudo. Buena parte de estos proyectos gasíferos, únicos en el país y comparables con pocos en el mundo, se desarrollarán Costa Afuera y podrían marcar un hito significativo en PDVSA. Su éxito podría delinear la PDVSA del año 2012, con un país fortalecido en materia energética, con una matriz de combustibles primarios envidiable, complementando las necesidades energéticas de Sur América, El Caribe y La Cuenca del Atlántico.

De tal manera, si bien Venezuela tiene reservas de gas, como ya dijimos, la mayoría de éstas están vinculadas a la producción de petróleo y por lo tanto su potencial tangible depende del desarrollo de la capacidad de producción petrolera, la cual a su vez está marcada por las fluctuaciones del mercado petrolero. Esto significa que se hace necesario el desarrollo de reservas de gas no asociado para poder apuntalar un desarrollo gasífero de largo plazo.

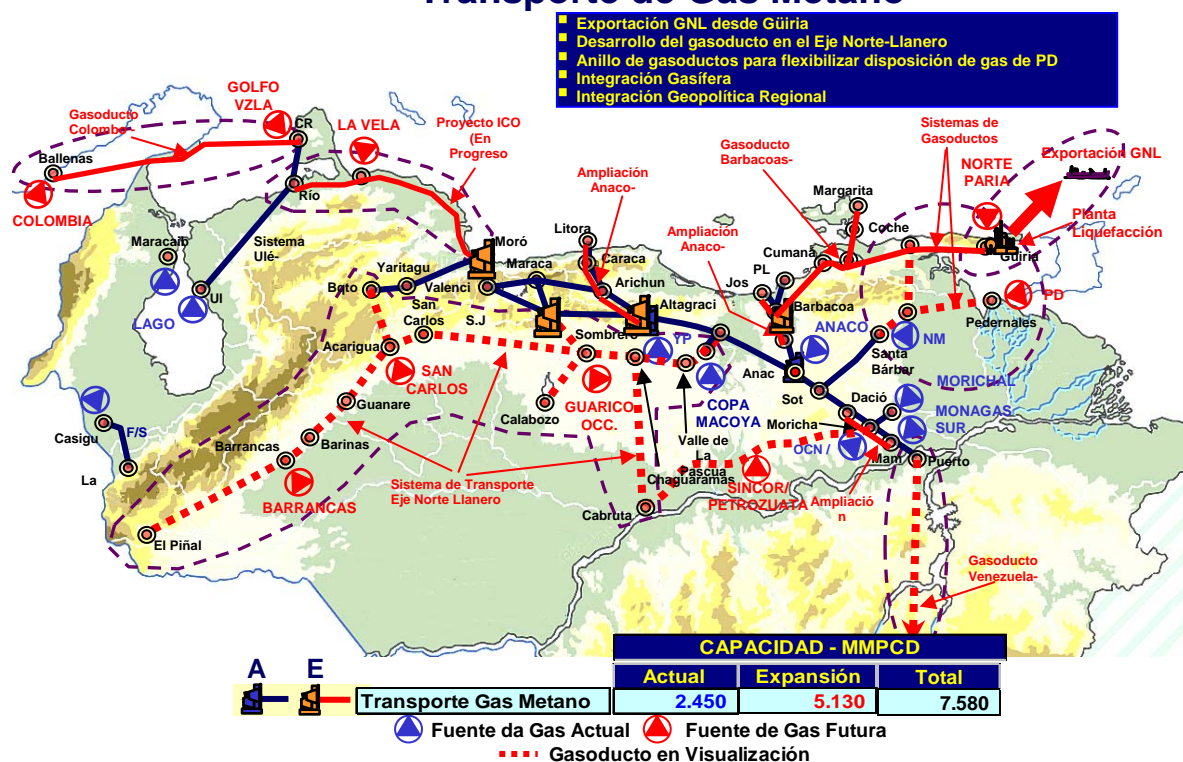
Infraestructura gasífera

Dentro de los planes estratégicos de desarrollos de gas, Venezuela se propone contribuir a la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación de un nuevo sistema económico; utilizar el gas para desarrollar la nueva estructura territorial, impulsando los nuevos desarrollos endógenos; contribuir a consolidar la nueva estructura social del país;

propiciar la integración Latinoamericana y del Caribe, y, maximizar y valorizar los recursos gasíferos del país.

Igualmente, PDVSA prevé aumentar la producción de gas de 6.300 millones a 11.500 millones de pies cúbicos diarios (MMPC/D) para el año 2012, de allí que la producción del Zulia pasará de 1.100 a 1.400 MMPC/D; Barrancas con 100 MMPC/D; Yucal Placer, en el centro del país, de 100 a 300 MMPC/D, y Anaco de 1.700 a 2.794 MMPC/D. Además, se espera incorporar la producción del Proyecto Mariscal Sucre, el cual comprende actividades por el orden de los 1.200 MMPC/D. Por otra parte, la exploración y producción de los campos de Río Caribe y Mejillones, ubicados en el nororiente del país, será asumida con esfuerzo propio por parte de la corporación. Se estima que el proceso de perforación de dichos pozos se inicie en el segundo trimestre el próximo año 2007.

Visión de Infraestructura Transporte de Gas Metano



En lo referente a infraestructura de gasoductos dentro del país, se programa el proyecto de gas Interconexión Oriente-Occidente (ICO), que se espera esté concluido en su Segunda Fase en el año 2007, mientras que los proyectos como el Gasoducto Barbacoa-Margarita, ampliación de los sistemas de la red de conexión de Anaco-Puerto La Cruz (Jose), Anaco-Puerto Ordaz, el sistema de transporte norte-llanero, y el sistema de gasoducto costa afuera-terra, deberán concluir durante el último trimestre de 2008. La industria petrolera venezolana tiene también previsto asumir con esfuerzo propio la construcción de los gasoductos Mariscal Sucre, que conectarán el proyecto del mismo nombre con el Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho (CIGMA), desarrollos que a su vez se unirán con la Plataforma Deltana. Estos proyectos se esperan sean concluidos para mediados del año 2009.

Es de destacar, que los *Planes Estratégicos de PDVSA (2006-2012)*, incluyendo el Gas Aguas Abajo, y todo lo que ello comporta en términos de inversión, gastos y tiempo, pudieran estar sobredimensionados y sobrepasar las realidades y posibilidades ciertas tanto de la industria petrolera venezolana, como las del país mismo. Se trata de planes con tendencias a desbordar, en todas sus variables, las posibilidades y recursos de la Industria Petrolera y del Estado venezolanos. Estos proyectos, como es el caso del gas, en su alcance y magnitud, tienden a comprometer el cumplimiento de las cuotas de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ya que la producción gasífera se encuentra amarrada a la producción de petróleo, pues, como se mencionó con anterioridad, el 91% de las reservas son de gas asociado al petróleo.

De tal manera, si bien tenemos reservas, la mayoría de estas, están vinculadas a la producción de petróleo y por lo tanto su potencial tangible de desarrollo depende del desarrollo de la capacidad de producción petrolera, la cual, a su vez está marcada por las fluctuaciones del mercado petrolero. Esto significa que se hace necesario el desarrollo de reservas de gas no asociado para poder apuntalar un desarrollo de largo plazo.

Por lo tanto, de llevarse a cabo los agigantados proyectos de producción de gas se podría estar retornando -temerariamente- a aquellos viejos tiempos (1987-1998) de violación de las "Cuotas OPEP", al incumplir los compromisos contraídos con esta organización. Esto, a su vez, podría estimular una indisciplina dentro de la OPEP que desembocaría en una especie de guerra de producción, donde muy seguramente la oferta estará sobresaturada, o muy por encima de la demanda, lo que provocaría una caída de los precios del petróleo, para lo cual muchos países petroleros (OPEP y No-OPEP) no están preparados.

Marco legal

El marco legal e institucional es el elemento que establece las bases para incentivar y reglamentar el desarrollo de la industria gasífera. En este sentido, la actual Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (1999) es un instrumento muy adecuado para propiciar el desarrollo de la actividad porque establece los lineamientos generales para promover un desarrollo estable y permanente de las diferentes actividades vinculadas al negocio del gas, las bases para el desarrollo de campos de gas no asociado, los mecanismos de participación del capital privado nacional e internacional en las actividades de exploración y producción de gas no asociado y en las actividades de transporte y distribución, establece restricciones a la integración vertical en la cadena del negocio y crea la figura del Ente Nacional del Gas (ENAGAS), para dar soporte institucional a la Ley referida. De igual manera, establece el marco legal base para propiciar el desarrollo de operadores nacionales.

Venezuela cuenta con importantes reservas de gas asociado, por lo cual es muy importante tener un marco legal, orientado al desarrollo de la industria nacional de gas aguas abajo, en vista de lo cual el gobierno Nacional, decidió acertadamente desarrollar una legislación orientada a la participación del sector privado en esta área económica. Para garantizar el desarrollo del sector de hidrocarburos en Venezuela, encontramos algunos instrumentos jurídicos creados para tal fin, entre ellos encontramos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 156, establece claramente que el régimen de regalías e impuestos es exclusivo de la nación, prohibiendo los impuestos estatales o municipales, en materia de hidrocarburos y minas, solventando las dudas de interpretación que generaba la constitución del año 1961, otorgándole seguridad jurídica, a las empresas privadas, para desarrollar las actividades asociadas a los hidrocarburos.

Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.

Esta Ley que se aprueba en Septiembre del año 1999, en el marco de la Ley Habilitante, establece las condiciones para el desarrollo de la actividad del gas, de la siguiente forma:

1. Las actividades con hidrocarburos gaseosos, pueden ser realizadas por personas privadas nacionales o extranjeras, con o sin la participación del Estado.
2. Indica la intención del Ejecutivo de propiciar la participación del capital, bienes y servicios de origen nacional en las actividades señaladas en la Ley, en condiciones de transparencia y no desventajosas; sin embargo hasta la fecha, no se ha concretado la gran participación de capital privado que se esperaba, impulsara esta ley.
3. Promueve la explotación de las reservas de gas asociado y no asociado al petróleo.
4. Establece bases, para incrementar las reservas de gas libre, para no depender del gas asociado al petróleo.
5. Permite y estimula la participación de personas privadas nacionales o extranjeras, con o sin la participación del Estado en las actividades de recolección, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización e industrialización. En esta área, pareciera que el espíritu del legislador de aquel momento, no coincide con las políticas que actualmente desarrolla el Ejecutivo Nacional en materia de gas, pues a pesar de que se encuentran en la Ley todas las bases para la participación privada, hasta la fecha no se han implementado los permisos para las actividades aguas abajo, ni se han incrementado como se esperaba las licencias necesarias para la participación de los privados en las actividades aguas arriba.
6. Promociona el aprovechamiento intensivo y eficiente de los recursos de gas asociado y no asociado, desde la exploración y explotación hasta su industrialización. Esto coincide con los planes de PDVSA en materia de gas costa afuera de Venezuela.
7. Los inversionistas estarán sujetos a obtener una licencia, cuando se trate de la exploración por yacimientos de gas libre y de su explotación, o de un permiso para realizar todas las otras actividades (recolección, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución comercialización e industrialización).
8. Establece la duración de los permisos y licencias por un periodo de 35 años, prorrogables hasta por 30 años adicionales.
9. Se crea ENEGAS (Ente Nacional del Gas) para promover el desarrollo del sector y la competencia en todas las fases de la industria relacionadas con el transporte y la distribución de gas. Este ente propondría las bases para la formulación de los precios y tarifas y vigilaría por los derechos y deberes de todos los sujetos de la industria.
10. Se establecen metodologías muy claras para establecer precios y tarifas, atendiendo a principios dirigidos a recuperar las inversiones y a obtener una rentabilidad razonable.
11. Desagrega el precio del gas metano de las tarifas por los servicios necesarios – transporte, distribución y comercialización-, para suministrar el producto a los consumidores finales.
12. Según el artículo 9 de la Ley de Hidrocarburos Gaseosos, se prohíbe que una misma persona realice o controle en una región, dos o más de las actividades de

producción, transporte o distribución de gas; sin embargo, permite que de ser necesario, para la viabilidad de un proyecto, el Ministerio de Energía y Petróleo de forma excepcional, podrá autorizar la realización de más de una de dichas actividades por una misma persona, en cuyo caso deberá llevar contabilidades separadas como unidades de negocio diferenciadas.

13. Establece la atención primordial de las necesidades del mercado nacional y el desarrollo de las oportunidades del mercado de exportación.
14. Esta Ley en su artículo 10 establece el principio de acceso abierto a los sistemas, transporte, almacenamiento y distribución de los hidrocarburos gaseosos cuando dichas instalaciones tengan capacidad disponible para ello. La utilización de dichos servicios se realizará en las condiciones que las partes convengan contractualmente. A falta de acuerdo entre las partes, el Ministerio de Energía y Minas establecerá dichas condiciones.

Ley Orgánica de Hidrocarburos

La Ley Orgánica de Hidrocarburos, fue promulgada posteriormente a la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, durante la segunda Ley Habilitante que le fue otorgada al Presidente Hugo Chávez Frías. Muchos abogados especialistas en materia petrolera opinan que la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos debió ser derogada para convertirse en un capítulo de la Ley de Orgánica de Hidrocarburos.

El artículo 2 de la Ley de Orgánica de Hidrocarburos, establece "...Las actividades relativas a los hidrocarburos gaseosos se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos". Sin embargo, existen materias como la servidumbre administrativa y las expropiaciones, en donde se aplica supletoriamente normas de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos, establece que las actividades de hidrocarburos aguas arriba (explotación y producción) tendrán las siguientes características:

- Hasta 49% participación privada
- 30% Regalías
- 50% I.S.L.R.

Mientras que para las actividades de Hidrocarburos Aguas Abajo:

- Hasta 100% participación privada
- 34% I.S.L.R.

Aquí se demuestra que se trata de beneficiar las actividades inherentes a hidrocarburos gaseosos, al establecer la Ley Orgánica correspondiente, condiciones más beneficiosas, para el desarrollo de esta actividad, como son:

- Hasta 100% participación privada
- 20% Regalías
- 34% I.S.L.R.

ENAGAS

En la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, se crea un Ente Nacional del Gas, con autonomía funcional, adscrito al Ministerio de Energía y Minas, para promover el desarrollo del sector y la competencia en todas las fases de la industria de los hidrocarburos gaseosos relacionadas con las actividades de transporte y distribución y para coadyuvar en la coordinación y salvaguarda de dichas actividades.

Ahora bien, este ente estaba diseñado en el Anteproyecto de la Ley, como el encargado de Regular (otorgando permisos y estableciendo sanciones) la actividad del Gas, Supervisar el desarrollo de las actividades y establecer precios y tarifas; sin embargo, sus funciones se cambiaron antes de la promulgación de la Ley, quedando como un simple ente para promover, vigilar, tramitar, informar y proponer al Ministerio, quedando inhabilitado para cumplir los objetivos fundamentales para los cuales había sido diseñado.

Los expertos en la materia sostienen que se destruyó el ente, antes de su nacimiento, al modificarle las funciones e impidiendo que fuese un verdadero ente rector en materia de gas.

Quedando el Ente Nacional del Gas con las siguientes funciones:

1. Promover y supervisar el desarrollo de las actividades de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización del gas con el fin de lograr su ejecución eficiente.
2. Vigilar e informar al Ministerio de Energía y Minas sobre la existencia de conductas no competitivas, monopólicas y discriminatorias en la primera venta de gas y entre los participantes de las actividades de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización, así como propiciar el equilibrio económico respectivo.
3. Proponer al Ministerio de Energía y Minas, para su aprobación, el establecimiento y modificación, alcance o límite de las regiones de distribución de gas.
4. Promover el desarrollo de un mercado secundario de capacidad entre los transportistas, distribuidores, comercializadores y consumidores mayores, con el objeto de facilitar la competencia, el uso eficiente de los sistemas y la transparencia de las transacciones en este mercado.
5. Proponer al Ministerio de Energía y Minas, para su aprobación, condiciones para calificar las empresas que realizarían actividades de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas.
6. Proponer a los Ministerios de Energía y Minas y de la Producción y el Comercio, para su aprobación, conforme a las previsiones de esta Ley, y mientras no existan condiciones de competencia efectiva, tarifas justas de transporte y distribución, procurando el menor costo posible para el consumidor y una garantía de calidad de las actividades de transporte, almacenamiento y distribución.
7. Velar por el libre acceso a los sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de gas, en los términos establecidos en esta Ley y sus Reglamentos.
8. Promover el uso eficiente y la aplicación de las mejores prácticas en la industria del gas, en su utilización como combustible o materia prima.
9. Velar por los derechos y deberes de los sujetos de la industria del gas.

10. Velar por el cumplimiento de las leyes nacionales y normas aplicables a la industria del gas.
11. Asesorar a los diferentes sujetos de la industria del gas la correcta aplicación de las bases y fórmulas para el cálculo de los precios y tarifas del gas y atender oportunamente los reclamos de los usuarios en esta materia.
12. Las demás atribuciones que se le confieran conforme a esta Ley y sus Reglamentos.

El Ministro de Energía y Minas podrá delegar en el Ente Nacional del Gas la facultad de instruir los expedientes a los infractores para que aquél decida la aplicación de las sanciones correspondientes.

2. *La política energética del Gobierno de Venezuela. La diversificación de mercados, fuentes de financiamiento internacional y de tecnologías como parte de una nueva visión geopolítica y geoestratégica.*

El fundamento principal de la política energética del gobierno venezolano se encuentra en la formulación de sus planes de desarrollo nacional. En la exposición oficial de esa política energética, en junio de 2005, cuando se anuncia el Plan Siembra Petrolera 2005-2012, se exponen *“las líneas maestras de la política energética venezolana, diseñadas con base a las directrices del marco jurídico de nuestro país y de acuerdo a los intereses nacionales, que son los de la mayoría, los del pueblo venezolano”*.

En tal sentido, se establece con detalle la siguiente prelación:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999
- Decreto - Ley Orgánica de Planificación, 2001
- Ley Orgánica de Hidrocarburos, 2001
- Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, 1999
- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007
- Lineamientos Estratégicos del Ministerio de Energía y Petróleo
- Lineamientos Estratégicos PDVSA
- Estrategia Corporativa

Este orden de prelación determina con claridad los objetivos de la política energética venezolana, como un componente básico de la planificación nacional, que establece objetivos y estrategias políticas, económicas, sociales, territoriales e internacionales.

Para los fines de este documento, nos interesa destacar el aspecto internacional de esa política, el cual formula como objetivo el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un mundo multipolar. Teniendo tal orientación es que el Gobierno Nacional ha dado pasos relevantes hacia la diversificación de sus mercados petroleros y de fuentes de financiamiento y tecnologías, promoviendo la participación de empresas de diverso origen geográfico en el desarrollo de los nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos nacionales.

Un lineamiento de carácter internacional del Ministerio de Energía y Petróleo se refiere a la condena y denuncia de las políticas “aperturistas” impuestas en la década de los 90 del siglo pasado, las cuales comportaron un retroceso en las medidas de defensa de la participación nacional, dentro de las asociaciones con el capital petrolero internacional, que se habían forjado trabajosamente por décadas, desde 1920 hasta 1976.

En este sentido, el gobierno nacional ha modificado los términos de diversos convenios, contratos y asociaciones con corporaciones petroleras internacionales, en los cuales se establecían condiciones negativas para el interés nacional. Por ejemplo, se ha restituido el porcentaje de la regalía petrolera, que en algunos casos se llevó hasta un 1%. Ahora, no sólo se ha llegado al nivel tradicional de 16,67%, sino que se ha unificado, para todo emprendimiento petrolero, un “impuesto de extracción”, que incluye la regalía de 33,3%. La Nación venezolana rescata para sí un tercio de su petróleo, como derecho soberano, al negociar la extracción de ese petróleo con una corporación extranjera, la cual, además, debe cancelar el impuesto sobre la renta a que haya lugar dados los beneficios obtenidos por sus operaciones en el país.

Lo anterior se refiere a las relaciones que Venezuela establecerá con las empresas internacionales que deseen participar en el negocio petrolero venezolano. Pero un aspecto determinante del cambio de la estrategia internacional se refiere a los mercados hacia los cuales nuestra industria se orientará prioritariamente. Ello queda reflejado en los siguientes lineamientos:

- Asegurar suministros para el crecimiento de la demanda de petróleo en la Cuenca del Atlántico y otros mercados del Caribe y Suramérica.
- Desarrollar integralmente la Faja del Orinoco, alineada con el desarrollo de gas no asociado, ambos con posibilidades de exportaciones a mercados no tradicionales en el contexto geopolítico internacional.

En estos lineamientos se inscriben los acuerdos firmados con países del Caribe insular que condujeron al establecimiento de **Petrocaribe**, el desarrollo del gasoducto colombo-venezolano con perspectivas de su extensión hacia países centroamericanos y el proyecto de interconexión gasífera hacia el sur, con participación de los países del **MERCOSUR** y Bolivia.

Se trata de una visión geopolítica de nuestras relaciones energéticas internacionales, completamente opuesta al entreguismo e intensificación de la dependencia de los centros del poder petrolero transnacional.

Una política energética y petrolera que promueve la diversificación de los mercados y fuentes de inversión y tecnología, que coadyuva a la multipolaridad y a la integración latinoamericana. Una política de “internacionalización”, centrada en el interés nacional, que se convierte en medio para el afianzamiento de la soberanía nacional en el ámbito energético y político internacional, completamente opuesta a la internacionalización perversa, de exportación de beneficios e importación de costos, impulsada en las dos últimas décadas del siglo pasado.

Esto quiere significar, una nueva visión geopolítica y geoestratégica, con la cual deben estar alineadas las relaciones internacionales del país y, en consecuencia, su gestión diplomática. Por eso debemos abundar en los argumentos que la sustentan.

Acorde con los cambios políticos del país de los últimos ocho años, y en concordancia con los nuevos preceptos de una política mundial globalizada, la política exterior de Venezuela ha dado un viraje hacia las llamadas fachadas atlántica, caribeña, andina y

amazónica, que conforman las características fundamentales de la geoestrategia venezolana, con proyección hacia áreas y países como Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Por otra parte, tomando como paradigma el uso del petróleo como herramienta fundamental para la integración latinoamericana, la fase de refinación tiene mucho que aportar a la hora de diseñar una estrategia petrolera que impulse la tan ansiada integración regional de América Latina y el Caribe. Por ello, estos planes internacionales en refinerías, son completamente distintos al antiguo Proyecto de Internacionalización de PDVSA iniciado en el año 1982.

Venezuela, país productor de petróleo por más de cien años, cuyo mercado fundamental ha sido los Estados Unidos, propone ahora la diversificación de sus mercados y fuentes de capital internacional y de tecnología. Igualmente, iniciará el desarrollo de sus recursos gasíferos, básicamente los hasta ahora inexplorados de la plataforma continental del Delta del Orinoco y del Mar Caribe, estableciendo como destino prioritario de estos recursos el mercado caribeño y latinoamericano.

Enfrentada al unilateralismo y a las visiones unipolares del mundo, Venezuela privilegia todo lo contrario, haciendo énfasis, en primer lugar, en su entorno latinoamericano. Se trata de una visión geopolítica y de geoestrategia: Latinoamérica como un todo debe constituir uno de los polos del mundo, al mismo nivel de los Estados Unidos, Europa, China y la India, para citar sólo a los más importantes.

Los costos financieros de la geoestrategia

El uso de los hidrocarburos, por parte de Venezuela, en esta visión geopolítica y geoestratégica latinoamericana, tiene sus costos mediante los descuentos implícitos en los convenios energéticos. De allí surgen intensas negociaciones para afianzar y modificar el Acuerdo Energético de Caracas y el polémico Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, ambos con similitudes, para posteriormente diseñar a su vez Petrocaribe.

Es de señalar, que los volúmenes de petróleo y derivados que se envían a través de estos instrumentos han ido en crecimiento sostenido con Cuba a la delantera, al recibir 112 mil barriles diarios cuando el último contrato-documento de diciembre de 2005 comprende 98 mil b/d (originalmente eran 53 mil barriles), y una decena de naciones activas a través de acuerdos que en su totalidad prevén la posibilidad de intercambiar en forma directa los hidrocarburos recibidos por bienes y servicios. Los convenios a países vecinos llevan implícito un descuento de \$10,20 por barril en promedio para este año 2006, el cual se deriva de los laxos financiamientos a largo plazo previstos en esos instrumentos.

El mayor descuento, calculado en \$14,71 por barril, lo están recibiendo las naciones adscritas a Petrocaribe, de las cuales por ahora están activas Jamaica, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Haití y Dominica. Le siguen Argentina (que tiene un convenio especial) y los países beneficiarios del Acuerdo Energético de Caracas como Uruguay, Paraguay y Bolivia con un descuento de \$9,19 por barril en 2006.

En último lugar se encuentra Cuba, con un descuento de \$7,40 por barril que se deriva del financiamiento de 25% de la factura a largo plazo. Sin embargo, sigue sin conocerse el estatus de la deuda cubana, toda vez que en diciembre el presidente Chávez dijo públicamente que 100% de la factura petrolera con ese país estaba siendo sujeta de intercambio directo. De ello se deduce que desde hace casi un año cesaron los cálculos que se hacían y que daban lugar a la emisión de decenas de pagarés del Banco Nacional de Cuba que terminaban en manos del Ministerio de Finanzas y debían ser descontados al final del año de los dividendos a entregar por PDVSA al Ejecutivo.

El monto total de la factura petrolera con los beneficiarios de estos convenios sumará al cierre de este año (2006) 5.546 millones de dólares, sin incluir a las naciones que hoy están inactivas ni prever un alza sustancial de los precios del barril en el último trimestre. De ese monto, PDVSA deberá recibir a 90 días del despacho de cada cargamento un total de 3.905 millones de dólares y los 1.640 millones de dólares restantes serán pagados por los beneficiarios en plazos de entre 15 y 23 años, dependiendo del acuerdo, con intereses anuales de entre 1 y 2% y dos años de gracia. La pérdida de oportunidad para PDVSA derivada de la postergación de la factura a largo plazo se estima en US\$ 975,7 millones sólo este año a los precios actuales, es decir, 18% de la facturación total. Esta cifra se basa en el 10% que calcula el propio holding como tasa de descuento mínima para cualquiera de sus proyectos de Finanzas de PDVSA.

Es por ello que el propio presidente de la empresa, Rafael Ramírez, ha dicho que el volumen máximo que la estatal está dispuesta a comprometer bajo estos mecanismos es de 300 mil b/d, una cantidad que, de estar activas todas las naciones a las cuales se les ha prometido suministro, incluyendo a varias entidades centroamericanas que negocian aparte de sus gobiernos centrales y las naciones africanas que han sido visitadas por el presidente de la República, sería superada. La generosidad venezolana a través de estos instrumentos ha creado, por último, una percepción internacional de que PDVSA tiene recursos de sobra para financiar hospitales en Uruguay, autopistas en Jamaica, procesos de identificación y cedula en Bolivia, gasoductos para Bolivia, Uruguay y Paraguay, gasolina en barrios marginales de Nueva York, Londres y algunos municipios de Nicaragua, carnaval en Brasil o subsidio de viviendas en África.

Renta y nacionalismo

Existe conciencia de que con estos planes y proyectos podría estarse reforzando aún más la cultura rentística del petróleo que nos ha acompañado a través del devenir (por más de cien años), desde el alba de aquel día en que afloró petróleo sobre tierra venezolana (1875). También podríamos estar adheriéndonos a la tesis de la "*renta petrolera*" (Baptista y Mommer),² donde el país tiende aferrarse al petróleo como la sanguijuela al cuerpo del cual vive. Seguimos siendo, hoy por hoy, dependientes de la renta del petróleo. Al poseer grandes reservas petroleras en nuestro territorio y cada día mejores precios por tal materia prima, el caudal de petrodólares pareciera alejarnos de la búsqueda de vías alternas para el desarrollo económico sustentable y sostenible. Prácticamente se trata de un dilema o "conflicto" entre "*Renta Petrolera vs. Desarrollo Económico*" (E.H. Dumat). Es adecuada y oportuna la frase, un tanto trágica como real, de Asdrúbal Baptista, cuando afirmó: "*La renta petrolera no es el futuro del país, pero sin renta petrolera no tenemos futuro*". Esto es aplicado a los hidrocarburos en general, y por consiguiente al gas como vértice importante de los hidrocarburos gaseosos.

En este sentido, un aspecto importante de analizar en referencia a los *Planes Estratégicos de PDVSA (2006-2012)*, es lo tocante a la *Siembra del Petróleo* en tanto que el MEP y PDVSA han incrustado tal frase a manera de epígrafe ("*Siembra Petrolera*") para la promoción de los mismos.

Esta tesis originaria del primer economista venezolano, el merideño Alberto Adriani, y cuya frase popularizó el extinto intelectual Arturo Uslar Pietri, en el editorial del diario *Ahora* (14 jul. 1936), que se convirtió en una especie de paradigma en nuestra Venezuela petrolera. Sin embargo, según algunos analistas ese postulado pareciera contradictorio con la magnitud de los mencionados Planes, los cuales, lejos de promover la inversión de los recursos provenientes de la actividad petrolera en los sectores agrícola, industrial, salud, educación y seguridad, se orientan de manera preponderante al desarrollo de la propia industria, cuando se disponen a desembolsar un capital que sobrepasará los 95.000 millones

² El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano, Ediciones IESA, Caracas 1987.

de dólares en sólo seis (6) años. En este caso, no se trata de "*Sembrar el petróleo*" sino de lo que bien podríamos llamar "la siembra del petróleo en el petróleo mismo"; es decir, reinsertar los recursos devengados de la recaudación petrolera (US\$ 95.000 MM) en la misma industria petrolera nacional.

¿No era esto acaso lo que se criticaba de la anterior política petrolera de los años 90? Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Acaso se trata de agrandar y expandir a PDVSA, para así decir como en los tiempos "giustinianos": "*Somos la primera empresa petrolera del mundo*"?. ¿...y...? ¿Cuánto de todo ello se convertirá en salud, educación, seguridad y desarrollo verdadero?

Por el contrario, de lo que se trata es de cumplir con lo dispuesto en la Constitución de 1999 y de la Ley Orgánica de Hidrocarburos en cuanto a que los recursos del petróleo deben ser utilizados en la inversión real productiva, la salud y la educación. Todo ello orientado al logro de un desarrollo integral, autónomo y auto sostenido, financieramente libre de la tutela petrolera.

Por lo demás, no es insólito que las visiones del mundo que respaldan el inequitativo reparto de las riquezas del mundo, tanto geográficamente como en el seno de cada uno de los países, cuenten con fanáticos adherentes en naciones como la nuestra, donde proliferan las modernas teorías neoliberales y globalizadoras, en nombre de las cuales se promueven escenarios que privilegian la expansión de la producción petrolera frente a la maximización de la participación nacional en la renta que se genera independientemente de la voluntad nacional. Una renta que está allí y que si se renuncia a ella irá a parar a las manos de terceros, los muy modernos y gigantes protagonistas del mercado petrolero.

De tal suerte, estamos obligados a dedicar tiempo y esfuerzo para explicar la pertinencia y vigencia del nacionalismo petrolero, casi como quien explica su adicción al opio o a cualquier otra droga. Y precisamente por esto, es muy difícil convencer a los escépticos y modernos adalides de los escenarios "productivos". Por eso mismo también, es ineludible el combate contra las matrices de opinión y la madeja de lugares comunes y medias verdades que constituyen el núcleo central de esa ideología antinacional. La principal de esas falacias es, precisamente, aquella que sostiene que la reivindicación del interés nacional es una posición "rentista", endilgándole al nacionalismo las culpas de la pésima utilización de la renta petrolera que se ha hecho en nuestro país durante décadas. Cuando lo cierto es todo lo contrario.

Porque fueron los promotores de los escenarios "productores" quienes, en nombre de la "siembra del petróleo en el petróleo", organizaron la ruinosa compra de refinerías en el exterior conocida con el eufemismo de internacionalización, quienes impulsaron la apertura bajo el esquema de "ganancias compartidas", el "outsourcing", las asociaciones estratégicas y los convenios operativos, todos caminos y atajos hacia la necesaria privatización que nos libraría del "rentismo" y nos convertiría en accionistas de una empresa productiva de primer rango mundial.

Y es así como se ha llegado, por ejemplo, a la absurda circunstancia de que más de la mitad de los costos operativos de PDVSA esté constituida por los costos de adquisición de crudo y productos no venezolanos para alimentar "nuestro" inviable sistema de refinación en el exterior.

Y fueron los promotores de los "escenarios productores" los que condujeron a PDVSA a la violación de la cuota OPEP entre 1997 y 1998 en casi un millón de barriles diarios, los cuales se convirtieron en uno de los principales factores de la caída de los precios en ese último año por debajo de los ocho dólares el barril, en medio de una eufórica ceguera que

los llevó a afirmar que en PDVSA “*compensaremos la caída de los precios con... más producción*” (E. Arrieta, L. Giusti).

3. *América del Sur y del Caribe como destino del petróleo y del gas venezolanos. Perspectivas a mediano y largo plazo y potenciales conflictos norte-sur.*

Los “Planes Estratégicos de Petróleos de Venezuela” para el período 2006-2012, bajo el eslogan “*Plan Siembra Petrolera*”, contemplan, en la fase de REFINACIÓN, aumentar la capacidad de procesamiento de crudos pesados y extra-pesados en suelo venezolano, mediante la construcción de tres nuevas refinerías y el mejoramiento y ampliación de tres de las plantas ya existentes; además, de otros importantes proyectos a escala nacional e internacional. Se trata de un Plan que prevé la ejecución de una gran cantidad de proyectos destinados a elevar la producción petrolera nacional y asegurar el suministro para América Latina y el Caribe. Con respecto a lo nacional, se pretende aumentar la capacidad de procesamiento de crudo en Venezuela en 700 mil barriles diarios (MBD), así como también aumentar en 62% (910 MBD) el procesamiento de crudo pesado/extrapesado en las refinerías ya existentes; lo que comporta una inversión de 10,5 millardos de dólares. Sin embargo, las inversiones totales alcanzan la cifra de 16,5 millardos de dólares al considerar otros proyectos nacionales de refinación, la manufactura de etanol combustible y diversos proyectos en el ámbito internacional a través de Petroamérica.

El plan estratégico de refinación espera disminuir la producción de residual (fuel oil), con el fin de producir más combustibles de calidad, lo que se traduce en la necesidad de mayor capacidad de conversión profunda en las refinerías existentes. Es el caso de la adaptación de las refinerías de Puerto La Cruz, El Palito y Amuay para el procesamiento de crudos pesados y extrapesados. En la refinería de Puerto La Cruz se construirán una unidad de vacío y ora de conversión profunda, y se estima que este proyecto esté listo para el primer trimestre de 2010, con una inversión de 1.723 millones de dólares.

En la refinería El Palito se instalará una unidad de conversión profunda para eliminar el fuel oil y procesar 70 mil barriles de crudo pesado, generando productos para exportación. Se estima que entre en funcionamiento el último trimestre de 2009, con una inversión de 1.200 millones de dólares. Igualmente, en el Centro de Refinación de Paraguaná (CRP) se llevarán a cabo proyectos para adecuar la refinería de Amuay a una mayor conversión de residuales. Además, se adelantarán proyectos para la industrialización de corrientes de refinación.

Nuevas refinerías en el país

Igualmente se prevé la construcción de tres nuevas refinerías en el territorio nacional, en procura de impulsar el desarrollo nacional, la descentralización y la desconcentración territorial del denominado Eje Orinoco-Apure.

Dichas refinerías son las siguientes:

- a) **Refinería de Cabruta**, en la confluencia de los ríos Apure con el Orinoco, en el estado Guárico. PDVSA estima invertir en este plan unos seis mil millones de dólares, para lograr una capacidad de procesamiento de 400 mil barriles diarios de crudo pesado y extra-pesado de la Faja del Orinoco, para la producción de productos blancos, vale decir, gasolina y destilados. El arranque está previsto para el segundo trimestre del año 2011, y se espera que se convierta en el nuevo polo de desarrollo de la región Orinoco-Apure. Asimismo, su construcción generará 2.500 empleos directos, 14.000 indirectos y 8.000 puestos de trabajo en el área de la construcción. Entre de los productos que se manufacturarán en esta refinería se incluyen 216 MBD de gasolina, 40 MBD de jet y 174 MBD de diesel. Ver Gráfico N° 1.

- b) **Refinería de Caripito**, en el estado Monagas, para procesar 50 MBD de crudo del Lago de Guanaco, con el fin de producir asfalto para cubrir la demanda local, específicamente de los estados Anzoátegui y Sucre, y más adelante se incluirán planes para la exportación del producto. PDVSA invertirá 500 millones de dólares en la construcción de esta refinería, que espera esté en funcionamiento en el tercer trimestre del año 2009. Esta obra generará 200 empleos directos, 1.400 indirectos y 3.000 puestos en el área de la construcción, Entre los productos que se generarán en esta refinería se incluyen: 18 MBD de asfalto, 7 MBD de diesel y 2 MBD de nafta. Ver Gráfico N° 1.
- c) **Refinería Batalla de Santa Inés**, en el estado Barinas, con la finalidad de procesar unos 50 MBD de crudo de mezcla de Guafita (28° API), para satisfacer la demanda regional de combustibles. Esto significará una inversión de mil millones de dólares, y se estima que esta refinería inicie operaciones a finales de 2010. Esta refinería generará 700 empleos directos, 3.000 empleos indirectos y unos 5.000 puestos en el área de la construcción.

Los acuerdos enmarcados en Petroamérica plantean la integración de las empresas energéticas estatales de América Latina y del Caribe para implementar acuerdos y realizar inversiones conjuntas en la exploración, producción, refinación, transporte y comercialización del petróleo y gas natural. Dentro de esta filosofía, PDVSA se propone llevar a cabo seis grandes proyectos, los cuales son:

1).- **Nueva Refinería en Pernambuco (Brasil)**. Es el proyecto internacional de mayor envergadura, en asociación con Petrobrás. La inversión se estima en 3 millones de dólares, con aportes iguales por parte de PDVSA y Petrobrás. Los suministros de crudo serán 50% de crudo de la faja y 50% crudos brasileños, y los productos estarán destinados al mercado local brasileño, y la entrada en operación de la refinería está prevista para el año 2011.

2).- **Refinería La Teja, en Uruguay**. Se prevé la construcción de facilidades de conversión profunda para procesar 50 MBD de crudo de la Faja. Las inversiones previstas son de 600 millones de dólares y la entrada en operación se estima para el año 2010.

3).- **Reactivación de la Refinería Cienfuegos en Cuba**. Representa una inversión de 44 millones de dólares para satisfacer el mercado local cubano. Es una asociación de PDVSA con Cupet (Cuba), en una relación de acciones donde la empresa petrolera venezolana lleva el 40% y la cubana 60%. Se trata de una vieja refinería construida en la década de los 60 por la extinta Unión Soviética, y donde se tendrán que efectuar adaptaciones de nuevas e innovadoras tecnologías para el proceso de refinación. Hasta ahora se están haciendo los estudios preliminares de factibilidad y se estima el arranque para el próximo año 2007.

4).- **Expansión de la Refinería de Kingston, Jamaica**, de 36 MBD a 50 MBD. Se estima el arranque de operaciones para el año 2008, con una inversión total de de 200 millones de dólares, de los cuales PDVSA aportará el 50%.

5).- **Gasoducto Venezuela-Colombia-Panamá**. Se trata de un proyecto de unir a los tres países (Venezuela, Colombia y Panamá) a través de un gran gasoducto colombo-venezolano para llevar el gas de los campos de los dos países por Centroamérica hacia los Estados Unidos. Esto podría crear un gigantesco circuito de gas entre los países del MERCOSUR, Colombia, Centroamérica, Méjico y Estados Unidos. Los enormes recursos de los hidrocarburos de Venezuela servirían también de apoyo a esta nueva estrategia comercial del continente.

Igualmente hay conversaciones bastante avanzadas para que tres refinerías ubicadas en Paraguay, Ecuador y Bolivia, sean ampliadas y adecuadas para procesar crudos pesados; así

como también la construcción de dos nuevas refinerías para Panamá y Dominica. Todo lo cual va a ampliar la capacidad de refinación de Latinoamérica, pudiendo colocarla como una región privilegiada con capacidad ociosa o cerrada de refinación.

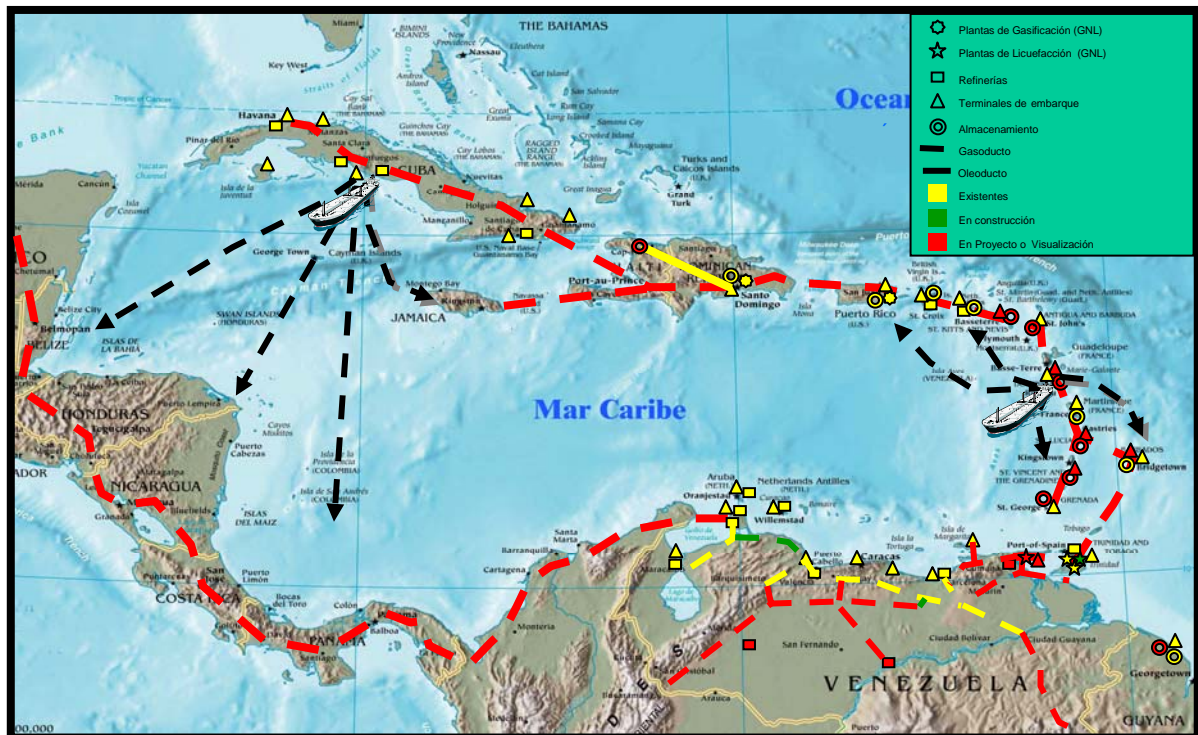
Por supuesto, nada más previsible que un enfrentamiento entre los intereses que pueden llegar a ser opuestos entre los grupos latinoamericanos que apoyan los tratados del tipo TLC con Estados Unidos, en los que se busca abrir los mercados de Estados Unidos y de los respectivos países latinoamericanos, comparado al otro tipo de acuerdos comerciales y de cooperación en que trata de integrar la economía de los países que lo celebren mediante inversiones masivas que pueden hacer más fluida la cooperación entre los dos mercados.

En los primeros, los del tipo TLC, se estimula el comercio recíproco mediante rebajas de los aranceles de aduana, en tanto que los acuerdos que quiere promover Venezuela son a base de inversiones en la infraestructura para facilitar la movilización de algunos productos como el gas y los derivados de los hidrocarburos.

6).- **Construcción de 37 tanqueros.** En los astilleros de Argentina y Brasil (también algunos en Corea) con el fin de ampliar la flota petrolera nacional. Igualmente el mencionado plan contempla la instalación de un astillero en el oriente del país por parte de la empresa constructora brasileña Andrade Gutierrez, por lo que en cuatro años PDV-Marina tendrá dicho astillero y cuatro buques modelo Suezmax con capacidad de hasta 400.000 toneladas de peso muerto. Esto sumado a los 21 tanqueros ya existentes (PDV-Marina) daría un total de 58 tanqueros en posesión de PDVSA, por lo que se estaría ampliando la capacidad de transporte petrolero marítimo del país.

7).- **Proyecto del Anillo Energético del Caribe.** Este proyecto involucra a todos los países del área centroamericana y del Caribe a los efectos de establecer un gran gasoducto desde Cuba, atravesando todas las islas del Caribe, hasta llegar a Trinidad y Venezuela, el cual a su vez va a empatar con el gasoducto Venezuela-Colombia-Panamá –en construcción- y el proyectado a todo lo largo de Centroamérica, hasta México. Se trata de una gran red logística de oleoductos, buques, capacidades de almacenamiento y terminales, y de refinación y distribución de combustible y productos, con el fin de estructurar un sistema de suministro directo que brinde seguridad en el suministro de hidrocarburos para los países de la región, con prioridad para aquellas naciones con mayores necesidades.

Anillo Energético del Caribe Planificación Indicativa Estrategia de Largo Plazo



8).- **Proyecto del Anillo Energético Andino.** Pese a la salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones, la realidad es que este conjunto de países constituyen una agrupación con intereses comunes, independientemente de sus divergencias políticas. De manera particular, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, son países productores de petróleo y gas, cuyas producciones deberán necesariamente estar integradas a las necesidades de la región suramericana.

Las posibilidades de desarrollo de planes conjuntos trascienden las diferencias políticas. De ello es muestra el gasoducto colombo-venezolano, el cual es precisamente el proyecto más concreto, ya en fase de realización, entre todos los que hemos mencionado, debido a que es innegable su pertinencia y mutua conveniencia para los dos países involucrados, así como para los vecinos Panamá, Nicaragua y Costa Rica.

Igualmente, no se necesita ser muy agudo para percibir las realidades y posibilidades de un mayor desarrollo de las relaciones energéticas entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú con sus vecinos suramericanos. Sobre este tema abundaremos en detalle más adelante.

9).- **Proyecto del Anillo Energético del Cono Sur.** Basado en que Venezuela tiene, como ya se ha señalado, una reserva muy grande de gas costa afuera que no ha sido explotada todavía, pues el único gas explotado ha sido para utilizarlo en reinyección de pozos y una parte muy mínima para el consumo interno, este proyecto estima la formación de una empresa multiestatal suramericana que se llamará GAS del Sur, y la cual integrarían, además de Venezuela, Bolivia, Perú y Brasil. Este proyecto formaría parte de toda una gama de empresas multiestatales de Suramérica que se formarán, tales como: Telesur, Banco del Sur, Universidad del Sur, Gasoducto del Sur y Petrosur.

El “anillo gasífero del sur”, del cual tanto se hablara desde finales del año 2004, y que pretendía atender con gas peruano y/o boliviano a la sedienta economía de Chile quedó en el olvido. Morales no contempla la venta de gas a Chile o EEUU en el futuro inmediato, y las posibilidades de vender gas (vía marítima) a México habrían quedado relegadas por razones políticas. Así las cosas, las opciones de nuevos clientes se limitan a las pequeñas economías de Paraguay y Uruguay.

Conos Energéticos - Suramérica



10).- **Gasoducto del Sur.** El Gran Gasoducto del Sur, o *Megagasoducto*, como se ha dado en llamar al megaproyecto de interconexión energética que atravesará toda Sudamérica de norte a sur, y que integrará a Argentina, Brasil, Bolivia y Venezuela, a través del tendido de un gasoducto desde Venezuela hasta Argentina. Este proyecto parte de la premisa que las reservas gasíferas de Venezuela son las más elevadas de América, detrás de las de los E.E.U.U., y las novenas del mundo, y que por lo tanto podrá exportar a Brasil y Argentina 150 millones de metros cúbicos por día de gas a través de un gasoducto regional de 8.000 kilómetros de longitud y a un costo de 20.000 millones de dólares que sería financiado por Venezuela. Entre tanto las comisiones discuten la viabilidad económica y si el mercado brasileño y el argentino son suficientes para el volumen de gas ofrecido.

Al respecto el canciller brasileño, Celso Amorim, dijo que Venezuela llevaría el gas sólo hasta la ciudad amazónica de Manaus y de allí se conectaría a un sistema de gasoductos "enteramente nacionales", porque Brasil tiene que disminuir su dependencia del gas extranjero. Según el proyecto cada país sería responsable por el gasoducto en cada parte de su territorio, lo que sería una sumatoria de esfuerzos. Igualmente el viceministro de Minas y

Energía de Brasil, Nelson Hubner Moreira, ha dicho que el Gobierno de Brasilia analiza el proyecto desde el punto de vista económico y del tamaño del mercado final. "*Tendrá que tener garantías de contratos de suministro de largo plazo y deberá ser realizado por empresas privadas o por Petrobras*", dijo, y añadió que mientras tanto Brasil construye su propia red de gasoductos para conectar el país de norte a sur. "*Es cuestión de evaluar técnica y económicamente la interconexión de ese gasoducto con Venezuela o con quien sea*". "*Si tuviera viabilidad económica sería desarrollado, es una alternativa más*", matizó el viceministro respecto a la conexión con Venezuela.

Sin embargo, el proyecto original ha sido modificado por un diseño que propone un sistema de gasoductos desde los yacimientos gasíferos de Venezuela para el Norte y Nordeste de Brasil, y un segundo sistema que alimente, desde Bolivia, al sur del Brasil y al área metropolitana de Buenos Aires, donde se conectará con la red troncal de Argentina. Con esta mayor disponibilidad de gas, por el aporte boliviano, se invitó a participar a Paraguay y Uruguay como consumidores.

Debe señalarse que en un principio el proyecto de gasoducto anunciado por Venezuela, Brasil y Argentina, dejaba relegada a Bolivia, justamente el actual proveedor de gas para el sur brasileño y para Argentina, y el mayor poseedor en reservas de gas natural libre de Suramérica. De concretarse el proyecto original (sin Bolivia), sería una abierta competencia contra la producción que nutre las arcas fiscales de Bolivia. Incluso, en diversos medios de prensa brasileños, se ha mencionado que el gas venezolano para ser comprable por Brasil y Argentina tendría que estar fuertemente subsidiado, con lo cual el gas boliviano quedaría fuera de mercado. La situación no deja de ser irónica, ya que el gobierno boliviano está enfrascado en una agria negociación con Brasil y Argentina para aumentarles el precio de sus exportaciones de gas. Esto pone en la mesa del tema energético un condimento preocupante, pues muestra una de las grietas que existen en las relaciones políticas y económicas de los países suramericanos.

Por otra parte, Uruguay ha exigido que el proyectado *Megagasoducto* sea modificado para garantizar que Uruguay no dependa para su futuro suministro de gas caribeño, de tuberías localizadas en territorio argentino. Igualmente, el presidente brasileño ha mostrado su malestar a su colega boliviano por su ensañamiento contra Petrobras, empresa que controla los principales yacimientos gasíferos bolivianos.

Finalmente, Argentina y Brasil tomaron una decisión bilateral: el debate sobre el gasoducto se extenderá a todos los países de la región. "*Todos los países de América del Sur deberán ser incluidos en la discusión, porque serán consumidores, productores o países de paso*" del gasoducto, sostuvo el canciller brasileño, Celso Amorim, a Folha de São Paulo. Por lo que el gasoducto tiende a ser la "locomotora" de la integración regional, siendo prioridad la incorporación de Bolivia, que cuenta con las segundas reservas gasíferas totales luego de las venezolanas, pero la primera en gas natural libre (no asociado), para crear una gran red de encadenamientos que atravesaría todo el continente. Se estima que para el mes de septiembre estén concluidos los estudios de viabilidad del gasoducto que tendrá un costo de 25 mil millones de dólares y 10 mil kilómetros de extensión.

Todos estos proyectos estarán respaldados, entre otros, por la convertibilidad de la Faja del Orinoco en un eje impulsor del desarrollo económico, social, industrial, tecnológico sustentable del país; mediante la valorización y desarrollo óptimo de sus recursos de hidrocarburos dentro del marco legal vigente y el plan de desarrollo de la nación. Por lo tanto, de allí que el gobierno venezolano se propone cuantificar y certificar reservas para posicionar a Venezuela como el país con las mayores reserva de hidrocarburos a nivel mundial; aplicar y desarrollar nuevas tecnologías; proveer los fundamentos técnicos para realizar los análisis económicos de los nuevos negocios; y, apalancar el desarrollo del eje Nororiental y Orinoco-Apure del país y el desarrollo endógeno de la Nación. También se

trata, en buena parte, de todo un proceso de industrialización del país en armonía con el ambiente y las comunidades.

4. *Petroamérica: Petrosur, Petroandina y Petrocaribe, como mecanismos de la política energética internacional del gobierno venezolano: ¿Contradicción o complementariedad con la política venezolana frente a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)?.*

Dentro de las propuestas principales de la política energética internacional del gobierno venezolano, está la integración física y energética, así como los mecanismos financieros suramericanos. Esto, como objetivo central de avanzar hacia la consolidación de un proceso de convergencia para el establecimiento de una zona de libre comercio suramericana, mediante la complementación de las economías de los países de la región.

Petroamérica

Impulsada por el gobierno venezolano para redefinir las relaciones existentes sobre la base de sus recursos y potencialidades, aprovechar la complementariedad económica, social y cultural a fin de reducir las asimetrías de la región nace **Petroamérica**. Esto se encuentra enmarcado dentro de un gran proyecto geoestratégico para toda la Región Latinoamericana y del Caribe. Entre los objetivos de Petroamérica está: la evaluación de las ventajas comparativas y competitivas de la región; reducir los costos de la energía originados por factores especulativos y geopolíticos, y finalmente fortalecer otras iniciativas regionales de integración.

Estrategia Internacional de la Nueva PDVSA Caso: Integración Latinoamericana



Es de destacar la importancia que se le asigna al sector energético, y muy particularmente al petróleo, porque puede brindar importantes beneficios económicos a los países, garantizar su autosuficiencia e incluso poder generar excedentes para sus exportaciones fuera de la Región. El desarrollo de esta iniciativa de integración energética pasa por:

- Redefinir las relaciones existentes entre los países sobre la base de sus recursos y potencialidades.
- Aprovechar la complementariedad económica, social y cultural para disminuir las asimetrías en la región.
- Minimizar los efectos negativos que sobre los países de la región tienen los costos de la energía, originados por factores especulativos y geopolíticos.
- Fortalecer otras iniciativas regionales como MERCOSUR, CAN, ALBA y Comunidad Suramericana de Naciones.

A su vez, el desarrollo de esta iniciativa de integración energética comporta la suscripción de acuerdos de cooperación específicos en materias como:

- Suministro de crudos y productos.
- Intercambio de bienes, servicios, desarrollo de infraestructura, financiamiento.
- Diseño, construcción y operación conjunta de refinерías, facilidades de almacenamiento y terminales.
- Comercialización conjunta de crudos, productos, GLP, asfaltos y lubricantes.
- Transporte y logística.
- Exploración y explotación conjunta de petróleo y gas.
- Procesamiento y comercialización de gas.
- Petroquímica.
- Tecnología / adiestramiento.
- Combustibles ecológicos.
- Políticas públicas.

En esta propuesta confluyen tres iniciativas subregionales que son: Petrosur, Petrocaribe Y Petroandina

Petrosur

Integrada por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Surge en Montevideo (Uruguay) en la toma de posesión de Tabaré Vázquez, donde se firmaron Convenios Bilaterales para desarrollar negocios en toda la cadena de hidrocarburos. Se trata de una iniciativa que, partiendo de la base que Venezuela y Sur América son autosuficientes en energía, conforma un ente coordinador, regulador y emprendedor de empresas petroleras, dirigidas a establecer mecanismos de cooperación e integración sobre la base de la complementariedad, y así minimizar los efectos negativos que sobre los países de la región tienen los costos de la energía, minimizando la intermediación y los costos de las transacciones.

Igualmente Petrosur reconoce la importancia de fomentar cooperación y alianzas estratégicas entre las compañías petroleras estatales Petróleos Brasileiros (Petrobrás), Energía Argentina S.A. (Enarsa), Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap) y Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs) para que desarrollen de manera integral negocios en toda la cadena de los hidrocarburos.

Petrocaribe

Integrada por 14 países de la región caribeña, que a saber son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Venezuela, Petrocaribe es la iniciativa más avanzada en cuanto a propuestas concretas de ejecución de políticas; y específicamente para dar cumplimiento a estos lineamientos operativos, Petróleos de Venezuela creó la filial de propósitos especiales PDV-Caribe, para operar en la región. Esta organización nace el 29 de junio de 2005, tras el Acuerdo de Cooperación Energética

suscrito por 14 países del Caribe durante el Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y/o Gobierno del Caribe, celebrado en la ciudad de Puerto La Cruz, en el oriente venezolano. Es una iniciativa de cooperación energética solidaria con el fin de resolver las asimetrías en el acceso de los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativo y justo con los países caribeños consumidores de energía; siendo así capaz de coordinar y articular políticas energéticas, incluyendo petróleo y sus derivados, gas, electricidad, uso eficiente de la misma, cooperación tecnológica, capacitación, desarrollo de infraestructura energética, así como el aprovechamiento de fuentes alternas tales como: energía eólica, solar y otras.

El convenio de esta organización lleva implícita la articulación de acuerdos existentes anteriormente, como el Convenio de San José y el Acuerdo Energético de Caracas, al cual supera en condiciones financieras pues, este último, prevé el financiamiento de un 25% de la factura, con un año de gracia y pagadero en 15 años con 2% de interés. Mientras que Petrocaribe propone una escala de financiamiento de la factura petrolera, tomando como referencia el precio del crudo. Igualmente extiende el período de gracia para el financiamiento a largo plazo de uno a dos años y prevé una extensión de período de pago de 17 a 25 años, reduciendo el interés al 1%, si el precio del petróleo supera los 40 dólares, y el pago a corto plazo se extiende de 30 a 90 días.

Vale señalar que Trinidad y Tobago fue el único país caribeño que no suscribió tal iniciativa. Seguramente por ser la única nación productora de petróleo y gas de la región insular.

Petroandina

Propuesta que va más allá de los países que conforman o conformaron la Comunidad Andina de Naciones: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. El objetivo es lograr mayor cohesión en las prioridades de inserción internacional y en la capacidad de negociación de los países andinos, alrededor de su potencial en hidrocarburos; lo que facilitaría la integración subregional andina, suramericana, caribeña y latinoamericana. En el marco de estas consideraciones, los estados miembros también reafirmaron el interés de fortalecer la integración regional impulsando los proyectos de interconexión energética en América del Sur, teniendo en cuenta los acuerdos vigentes de los países y los esquemas comerciales existentes.

EL ALBA

Mostrado como alternativa para anteponerla al ALCA (Alianza de Libre Comercio de las Américas), surge el ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas). En esta dirección el Presidente Hugo Chávez ya suscribió con Cuba un Tratado de Libre Comercio del Pueblo (TCP) con el que pretende, de común acuerdo con el gobierno de La Habana, adoptar un tratado modelo para proponerlo a otros países latinoamericanos, como Bolivia, presidida por el líder indígena Evo Morales. En el Tratado de Libre Comercio del Pueblo entre Venezuela y Cuba se han acordado programas no solamente de carácter comercial para facilitar el intercambio de productos, sino que además se han convenido planes de cooperación primordialmente de carácter social, como la importación masiva a Venezuela de médicos cubanos para que presten sus servicios dentro de los cuadros de la seguridad social venezolana. También se han acordado planes educativos y en el campo comercial se han tomado medidas para promover la producción y venta de aceros venezolanos para lo que se requieren acuerdos de largo plazo para consolidar estos proyectos siderúrgicos.

Dentro de esta estrategia del presidente venezolano se quiere utilizar la fortaleza financiera de los inmensos recursos petroleros del país para construir ambiciosos gaseoductos, referidos anteriormente, que permitan unir los campos gasíferos de Venezuela

y Bolivia para movilizar este producto hacia la zona industrial de Sao Paulo que se ha visto muy afectada recientemente por las alzas del precio en un 50% del gas boliviano. Esta perspectiva naturalmente abre las puertas para que la geopolítica petrolera de Venezuela penetre en los países del MERCOSUR.

ORGANISMOS COADYUVANTES O COMPLEMENTARIOS.

Muchas son las experiencias por las cuales ha atravesado América Latina en la búsqueda de su integración definitiva. Todo un rosario lleno de experiencias, buenas y malas, de marchas y contramarchas, es la vía dolorosa transitada por todos los países de la Región. Estas experiencias reflejadas en la dinámica del proceso de integración energética de América Latina y el Caribe, región por lo demás inmensamente rica en reservas de petróleo, gas natural, carbón mineral y potencial hidroeléctrico, plasman su evidencia en organismos creados en los últimos cincuenta años tales como la CAN, OLADE, ARPEL, Grupo de los Ocho, Grupo de los Tres, Acuerdo de San José, MERCOSUR, Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, Declaración de Caracas 2000, etcétera, que hoy en día coadyuvan de forma determinante para el acercamiento y convivencia permanente de los pueblos de la Región y sirven de plataforma sólida para la consagración de una integración latinoamericana real y cierta, hecha para realidades sociales, económicas, políticas e históricas a la vez. Entre tales organismos coadyuvantes o complementarios; al tema tratado tenemos:

MERCOSUR

El Mercado Común del Sur sirve como organismo motor para impulsar la tan ansiada integración latinoamericana, donde Venezuela ya es miembro de pleno derecho desde su última reunión celebrada en Córdoba (Argentina) en el mes de julio, la cual contó con la presencia de los mandatarios de todos los Estados Asociados, además de algunos que pretenden serlo y que están todavía como observadores.

Sin embargo, existen algunas diferencias o grietas entre los miembros de este organismo, como lo reflejado por el presidente del gobierno del Paraguay, Nicanor Duarte, cuando se resiente públicamente de los controles y limitaciones que impone el gigante Brasil al ingreso de productos agrícolas paraguayos. Además, en el último año las autoridades tributarias brasileñas, con apoyo policial y militar, han endurecido los controles para el ingreso de mercancías (muchos de ellos son productos asiáticos piratas) desde la paraguaya Ciudad del Este a la ciudad brasileña de Foz de Iguazú en la triple frontera. Duarte con el apoyo de sectores empresariales de su país, está molesto ante lo que considera limitaciones económicas y comerciales impuestas por el MERCOSUR y se debaten entre fortalecer sus recientes pactos comerciales y militares con EEUU, o aceptar los cantos de sirena que recibe dentro de MERCOSUR.

Por su parte, el gobierno uruguayo del izquierdista Tabaré Vázquez, se siente maltratado por la agresiva conducta argentina (con la virtual indiferencia brasileña), que mantiene afectado el tránsito fronterizo entre Uruguay y Argentina. Grupos políticos argentinos, con el apoyo no sólo tácito del gobierno de Kirchner, quieren impedir la construcción de plantas papeleras en la zona fronteriza. La inversión de las empresas europeas en tres plantas de celulosa, representan según los expertos, la mayor inversión directa extranjera recibida por Uruguay, y pudieran terminar en la picota por la posición contraria de Argentina. El presidente uruguayo está igualmente resentido con el MERCOSUR, y entre sus colaboradores se evalúan las opciones de reiterar y profundizar compromisos comerciales con EEUU, acoger los generosos ofrecimientos del gobierno venezolano que hasta una concesión petrolera en la Faja del Orinoco le otorgó a Uruguay, o ambas cosas a la vez.

ARPEL (1965)

Asistencia Recíproca Petrolera Empresarial (originalmente era Estatal) Latinoamericana. Es una Asociación fundada en Lima (Perú), el 2 de febrero de 1965, por las compañías petroleras estatales de América Latina, en una época en la cual el nacionalismo era una fuerza considerable en nuestros países. Sin embargo, la hostilidad del gran capital petrolero internacional y la onda neoliberal y privatizadora que se impuso desde finales de los años 70, terminaron por anularla y convertirla en un organismo meramente protocolar y sin ninguna capacidad para iniciar o proponer planes y proyectos.

OLADE (1973)

La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), con sede en Quito, surgió de la Primera Reunión Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo que se reunió en Caracas el 21 de agosto de 1972, y se fundó en la ciudad de Lima (Perú) el 2 de noviembre de 1973 en el llamado "Convenio de Lima". De la misma manera que ARPEL, no pasó de ser una buena intención, boicoteada por la falta de voluntad política en cada uno de nuestros países y por la acción directamente sabotadora de la empresa estatal venezolana, PDVSA, cuya gerencia de mentalidad privatista impuso su visión contraria a cualquier coordinación latinoamericana en esta materia.

ACUERDO DE SAN JOSÉ (1980)

Convenio entre Venezuela y México para el suministro petrolero, con trato preferencial, a los países centroamericanos y caribeños. Existe el convencimiento de que el mencionado programa ha contribuido de manera significativa a consolidar los estrechos lazos que han existido tradicionalmente entre Venezuela y México, así como entre éstos y los países participantes, y a impulsar la cooperación e integración regional con Centroamérica y el Caribe.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA DE CARACAS (2000)

De igual manera, en los lineamientos del Ministerio de Energía y Petróleo se establece otro de carácter internacional: Alineamiento con la OPEP en la defensa de los precios y reorientar la estrategia internacional. Como es público y notorio el compromiso del Gobierno venezolano con la política de defensa de los precios, al punto de mantener, en el seno de la OPEP, la más fuerte posición hacia los recortes de la producción y el constante monitoreo de los fundamentos y tendencias del mercado que puedan afectar a los precios. Ello ha significado el fin de la política de expansionismo petrolero a ultranza y el restablecimiento del respeto a los compromisos internacionales adquiridos en el seno de la OPEP y la coordinación con otros países productores interesados también en defender los precios de sus crudos.

GASODUCTO SUDAMERICANO

Dentro de los planes de integración energética regional, en los dos últimos años se viene promoviendo la creación de un "anillo energético" de gas natural, ahora llamado Gasoducto Sudamericano. Los promotores de este proyecto son los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. El gobierno de Bolivia ha venido asistiendo a estas reuniones en calidad de observador. Uno de los principales planteamientos del Gasoducto Sudamericano consiste en que el Gas de Camisea (Perú) abastezca los mercados de los países del Cono Sur, lo que implica la construcción de un gasoducto desde Pisco (Perú) hasta Tocopilla (Chile). Es de destacar que las reservas existentes en el yacimiento de Camisea sólo

alcanzan para garantizar el abastecimiento del mercado interno peruano y el compromiso ya asumido de exportar LNG a México; por tanto, actualmente no existen reservas de gas peruano suficientes para abastecer al llamado Gasoducto Sudamericano. Este proyecto será factible sólo si se une la producción de gas de Bolivia y Argentina, pues la producción de gas de Camisea es, según lo han anunciado autoridades peruanas, primero para Perú; satisfecha esa demanda viene la exportación. Sin embargo, para muchos analistas de la política internacional latinoamericana el “anillo energético” trasciende el mero tema de abastecimiento de gas e ingresa en delicados aspectos geopolíticos de la región.

El proyecto tiene su origen en los problemas de desabastecimiento que ha venido sufriendo Chile desde el invierno del 2004, debido a las restricciones a la exportación impuesta por el gobierno argentino. La recuperación económica que tuvo Argentina desde principios del año 2004 conllevó un aumento significativo de la demanda de energía, incluido el gas natural, por lo que el gobierno argentino, para poder garantizar el abastecimiento de su mercado interno, tuvo que restringir las exportaciones a Chile en un promedio de 30% del contrato y en el 2005 se acercaron al 50%. Tales restricciones se mantienen hasta la fecha, habiéndose incluso agravado en los últimos meses.

Por su parte Bolivia ha aceptado exportar 4 millones de m³ diarios (141 MMPC/D) a Argentina, para sus necesidades internas; pero dicho contrato tiene una cláusula que prohíbe claramente reexportar ese gas a Chile.

Por otro lado, como se conoce, Bolivia plantea que el gas boliviano sea utilizado para conseguir la salida al mar. Tampoco se considera la exportación de gas natural a Chile por parte de Bolivia, sólo bajo algunas condiciones geopolíticas (donde indirectamente viene envuelto en códigos muy diplomáticos el planteamiento de la salida al mar de Bolivia), que Chile ha rechazado.

OTROS

También pueden mencionarse otros acuerdos internacionales para la promoción de la Integración, como lo son tres de las zonas de Libre Comercio: a) la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, conocida como **ALALC** (1960); b) el Grupo Andino, GRAN (1969); c) la Asociación Latinoamericana de Integración, **ALADI** (1980); d) la Asociación de Libre Comercio del Caribe ó **CARIFTA** (1965); e) el Mercado Común del Caribe, **CARICOM** (1973); y, f) el **GRUPO DE LOS TRES** (1990), establecido por México, Colombia y Venezuela, al cual este último (Venezuela) acaba de renunciar; e igualmente algunos convenios más con rasgos de Mercado Común, como lo son: a) el Mercado Común Centroamericano (**MCCA**) fundado en 1961; y, b) el Mercado Común del Caribe Oriental (**MCCO**) creado en 1968.

Conclusión final

“La Siembra del Petróleo” es un reto que los venezolanos tenemos pendiente desde hace décadas. Y es por ello que el actual gobierno formula su política energética bajo la advocación de esa consigna. El fundamento principal de esa política se encuentra en la formulación de sus planes de desarrollo nacional.

En la exposición oficial de esa política energética, en junio de 2005, cuando se anuncia el “Plan Siembra Petrolera 2005-2012”, se exponen *“las líneas maestras de la política energética venezolana, diseñadas con base a las directrices del marco jurídico de nuestro país y de acuerdo a los intereses nacionales, que son los de la mayoría, los del pueblo venezolano”*.

Esas líneas maestras determinan con claridad los objetivos de la política energética venezolana, como un componente básico de la planificación nacional, que establece objetivos y estrategias políticas, económicas, sociales, territoriales e internacionales. Para los fines de este trabajo destacamos el aspecto internacional de esas políticas, en el cual se formula como objetivo el uso de la energía, y muy específicamente del petróleo, como factor activo de la Integración Latinoamericana, y también la promoción de un mundo multipolar.

Teniendo tal orientación es que se han dado pasos relevantes hacia la diversificación de los mercados petroleros y de las fuentes de financiamiento y tecnologías, promoviendo la participación de empresas de diverso origen geográfico en el desarrollo de los nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos nacionales.

Bibliografía

- ADRIANI, Alberto. *La Crisis, los cambios y nosotros*, en *La Economía Contemporánea de Venezuela, Ensayos Escogidos*, Compilado por Valecillos, H. y Bello, O., BCV, Colección Cincuentenaria, Caracas 1990.
- AL-SHEREIDAH, Mazhar. *Medio Oriente, la OPEP y la Política Petrolera Internacional*, FACES, UCV. Caracas, 1973.
_____. *Nigeria Petróleo y Sangre*, FACES, UCV, Caracas 1973.
_____. *Orbe Opep*, Fondo Editorial Común, Caracas 1983.
- BALESTRINI, César. *Economía y Política Petrolera*. Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas 1991.
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, Colección Cincuentenaria, Caracas 1990.
- BAPTISTA, Asdrúbal y MOMMER, Bernard. *El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano*, Ediciones IESA, Caracas 1987.
- BARBERII *Petróleo Aquí y Allá*. Monte Ávila Editores, Caracas, 1976.
- BETANCOURT, Rómulo. *Venezuela, Política y Petróleo*, Editorial Senderos, Tercera Edición, Bogotá 1969. Monte Ávila Editores, Caracas 1986.
_____. *El Petróleo de Venezuela*, Colección Archivo del Fondo 61-62, Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- CONSALVI, Simón Alberto. *El Petróleo en Venezuela*. Fundación Bigott, Caracas, 2005.
- FERRAN, Bernardo *Los Precios del Petróleo*, Banco Central de Venezuela, Colección de Estudios Económicos, No. 10, Caracas, 1982.
- FIGUEROA, Emilio. *El Comportamiento Económico del Mercado del Petróleo*. Ediciones Díaz de Santos. España, 2006
- IBAPE (Instituto Buenos Aires de Planeamiento Estratégico). -Varios Autores. Coordinador Alberto M. Delfico-. Buenos Aires 2005.
- KLARE, Michael. *Sangre y Petróleo. -Peligros y consecuencias de la Dependencia del crudo-*. Ediciones Urano, S.A. Barcelona, España 2006.
- MARTINEZ, Aníbal R. *Historia Petrolera Venezolana en 20 Jornadas*. Edreca Editores, Caracas, 1973.
_____. *Diccionario del Petróleo Venezolano*. Los Libros de El Nacional, Caracas, 1997.
_____. *Cronología del Petróleo Venezolano*. Ediciones CEPET, 1995.
- MAZA ZAVALA, D.F., y otros. *Petróleo y Crisis Fiscal en Venezuela*, Editorial de la Universidad del Zulia, Maracaibo 1983.
- MENDOZA POTTELLÁ, C. *El Poder Petrolero y la Economía Venezolana*, CDCH UCV, Colección Estudios, Caracas, Enero 1996.
_____. *Apertura Petrolera, Nombre de Estreno para un viejo proyecto antinacional*. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, No. 2-3, Caracas, abril-septiembre 1996

- _____ Apertura Petrolera, Preámbulo de la Privatización. En Nueva Economía, No. 8, Revista de la Academia de Ciencias Económicas, Caracas, abril de 1997.
- _____ Apertura y Globalización, Mitos de la Postmodernidad. En Dimensión Económica de la Globalización, publicado por el Postgrado en Economía Internacional. Coedición Tropikos-UCV, Caracas 1999.
- _____ Crítica Petrolera Contemporánea. - Crónicas Disidentes sobre la Apertura y el Poder Petrolero (1996-2000)- FACES-UCV, Caracas 2000.
- _____ Vigencia del Nacionalismo Petrolero. En Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, No. 1-2006. Caracas, 2006.
- MOMMER, Bernard. La Cuestión Petrolera. APUCV - TROPIKOS, Caracas 1988.
- _____ ¿Es Posible una Política Petrolera no Rentista? En Revista del Banco Central de Venezuela, Año IV No. 3, Caracas 1989.
- _____ y RIVAS, Ramón. El Negocio del Petróleo (1918-1945). Libros de Azul, Universidad de Los Andes, Mérida, 1982.
- _____ Petróleo Global y estado Nacional,. Comala.com, Caracas 2003.
- NORENG, Oystein. El Poder del Petróleo. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2003.
- PARRA LUZARDO, Gastón. El Despojo de Venezuela. -Los Precios del Petróleo-. Rectorado LUZ, Maracaibo 1979.
- _____ El Desafío del Cartel Petrolero. Vicerrectorado Académico, LUZ, Maracaibo 1981.
- _____ De la Nacionalización a la Apertura Petrolera. -Derrumbe de una Esperanza-. Maracaibo, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Universidad del Zulia (1998, Tercera Edición).
- _____ La apertura petrolera, los cambios mundiales y la economía venezolana. Ediplus Producción C.A., Caracas 2002.
- QUIROZ SERRANO, Rafael. Meritocracia Petrolera. -¿Mito o Realidad?. Editorial Panapo, Caracas, 2003.
- _____ Desmitificación Petrolera -Crónicas de una crisis previsible-. Editorial Panapo, Caracas 1999.
- RANGEL, Domingo Alberto. El Imperio y la Faja Bituminosa del Orinoco. FACES/UCV. Caracas 1973.
- República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 2000.
- _____ Ley Orgánica de Hidrocarburos. Caracas, 2001.
- SAMPSON, Anthony. Las Siete Hermanas. Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1977.
- VERA, José Antonio. La Gran Mentira. -¿Qué se esconde detrás de la Guerra del Petróleo?-. Belacqva Ediciones, España 2006.
- YERGIN, Daniel. La Historia del Petróleo. Plaza Janés, España, 1992.
- ZANONI, José Rafael. El Mercado Petrolero Mundial. Ediciones FACES/UCV, 2002.